

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

SANTIAGO, 26.NOV.2019* 2102

EXENTA

VISTOS:

La Ley Nº 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. Nº 35 de 2017, el D.F.L. Nº 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo Nº 1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución Nº 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10º Nº 4) del D.S. 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo de Arte y Artesanía de Linares, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, reúne testimonios materiales representativos del arte popular y artesanía contemporánea que den cuenta de las transformaciones propias del arte, vinculados a sus contextos socioculturales, con el propósito de incorporar la mirada del patrimonio material contemporáneo, el que no tiene una antigüedad definida a priori, sino que entrega protección a elementos de valores culturales que la misma sociedad actual le entrega.

2.- Que, el Sello de Excelencia a la Artesanía de Chile es un reconocimiento otorgado por el Comité Nacional de Artesanía y cuyo principal objetivo es potenciar la creación y la calidad de la artesanía nacional según parámetros de innovación, excelencia en la técnica y el oficio, autenticidad y respeto al medioambiente.

3.- Que, don Pablo del Carmen Araya Salvo, cédula nacional de identidad Nº [REDACTED] proveedor único, ofrece en venta la pieza de artesanía "Cuenco Digüenero", obra premiada con el Sello de Excelencia a la Artesanía 2018, lo que acredita con declaración jurada la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución. El valor de dicha pieza es de \$118.000.- (ciento dieciocho mil pesos) Exento de IVA.

4.- Que, en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales de la Subdirección Nacional de Museos, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, del Informe Técnico del director, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada, debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del SNPC, adquirir la pieza señalada, de propiedad de don Pablo del Carmen Araya Salvo, cédula nacional de identidad [REDACTED] la que será incorporada a la colección del museo, fortaleciendo la identidad cultural, además por tratarse del único proveedor de esta pieza.

RESUELVO:

EXENTA

1º.- **APRUEBASE** la contratación por Trato Directo con don Pablo del Carmen Araya Salvo, cédula nacional de identidad [REDACTED] por la adquisición de la pieza de artesanía "Cuenco Digüenero", premio Sello de Excelencia a la Artesanía de Chile 2018, para el Museo de Arte y Artesanía de Linares, por un monto de \$118.000.- (ciento dieciocho mil pesos) Exento de IVA.



2°.- **REGÍSTRESE** el conjunto de bienes adquiridos e incorpórese en el inventario del Museo de Arte y Artesanía de Linares, e infórmese al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, **en un plazo no superior a 90 días corridos**.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$118.000.- (ciento dieciocho mil pesos) exento de IVA, con cargo al subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2019.

4°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/JAL/MRC/ATT/YDL/MCD/dts

- Subdirección Nacional de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales
- Archivo Oficina de Partes SNPC.



MEMORANDUM N° 552

DE: SUBDIRECTOR NACIONAL DE MUSEOS

A: SR. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SANTIAGO/ 14 de noviembre de 2019

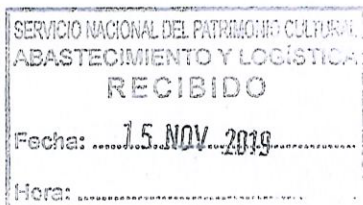
1. Adjunto envío a Ud., para la tramitación respectiva, propuesta de resolución exenta que aprueba contratación por trato directo con don Pablo del Carmen Araya Salvo, cédula nacional de identidad [REDACTED] por la adquisición de la pieza de artesanía "Cuenco Digüenero", premio Sello de Excelencia a la Artesanía de Chile 2018, para el Museo de Arte y Artesanía de Linares, por un monto de \$118.000.- (ciento dieciocho mil pesos) Exento de IVA.
2. Se anexa documentación que respalda la resolución.

Junto con agradecer su pronta gestión, se despide atentamente de Ud.,



Alan Trampe Torrejón
Subdirector Nacional de Museos
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

lgp





**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Acta Reunión Comisión de Altas

En Santiago a 11 de noviembre de 2019 se reúne la Comisión de Alta Servicio Nacional del Patrimonio, conformada por los siguientes profesion

Manuela Riveros, Representante SNM

Iris Moya, Arqueóloga, Coordinadora Normalización de Vocabulario, CDBF

Lorena Cordero, Jefa Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales

Revisados los antecedentes, informe técnico, enviados por Jimena Asenja de Arte y Artesanía de Linares, quien solicita se evalúe la compra por cor N° 19.886/2003) de tres objetos de artesanía premiados con el Sello de Excelencia de Chile, que es un reconocimiento otorgado por el Comité Nacional de Artesanías integrado por el Área de Artesanía del Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, mediante su programa de Artesanía que cuenta con el Patrocinio de la Unesco, oficina de Santiago, a los siguientes artesanos proveedores únicos: **Pablo Araya**, [redacted] (cuenco digüeño), **Carlos Escobar** Rut [redacted] (candado chilote) y **Marco Pailamilla**, Rut [redacted] (collar y colgante, Newen Antu); **Adrien Canitrot** (cuenco wixur) Rut. [redacted] **Roberto Hernández**, Rut [redacted] (bandola y charango); **Ana María Contreras** Rut [redacted] (centro de mesa); **Mónica Venegas** Rut. [redacted] (Figurilla, Mujer alfarera); **Eliana Carter**, Rut. [redacted] (aves nativas y figura La jardinera de crin); **Hilda Díaz** Rut [redacted] y **Milton Lienlaf** [redacted] los objetos que a continuación se individualizan:

1. Candado chilote

Creador: Carlos Escobar Oroz

Dimensiones: 23.5 cm alto x 18 cm de ancho, 4 cm de espesor, 550 gr peso

Material: madera

Estado de Conservación Muy bueno

Sello de Excelencia Artesanía 2017

Valor: \$ 119.000

PABLO ARAYA.

Puerto Rico
evento

Transparencia
552



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

2. **Collar y colgante (Newen Antu)**
Creador: Marco Pailamilla Ortiz
Dimensiones: collar 115 cm largo, colgante 8 alto x 5.5 cm ancho
Material: plata
Estado de Conservación Muy bueno
Sello de Excelencia Artesanía 2017
Valor: \$ 280.000
3. **Cuenco (digüeño)**
Creador: Pablo Araya Salvo
Dimensiones: 23 cm alto x 17 cm ancho x 13 cm profundidad
Material: madera (gualo)
Estado de Conservación: Muy bueno
Sello de Excelencia Artesanía 2018
Valor: \$ 118.000
4. **Cuenco Wixur**
Creador: Adrien Canitrot
Dimensiones: 50 cm alto x 19 cm ancho x 16 cm profundidad
Material: piedra
Estado de Conservación: Muy bueno
Sello de Excelencia Artesanía 2018
Valor: \$ 350.000
5. **Bandola (aymara citadina)**
Creador: Roberto Hernández
Dimensiones: 65 cm largo x 25 cm ancho x 9 cm profundidad
Material: madera
Estado de Conservación: Muy bueno
Sello de Excelencia Artesanía 2017
Valor: \$357.000
6. **Charango**
Creador: Roberto Hernández
Dimensiones: 70 cm largo x 20 cm ancho x 10 cm profundidad
Material: madera
Estado de Conservación: Muy bueno
Sello de Excelencia Artesanía 2018
Valor: \$499.800



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

7. Centro de mesa

Creador: Ana María Contreras González
Dimensiones: 28 cm largo x 46 cm ancho
Material: ixtle y crin
Estado de Conservación: Muy bueno
Sello de Excelencia Artesanía 2016
Valor: \$ 142.800

8. Figurilla (mujer alfarera)

Creador: Mónica Venegas
Dimensiones: 22 cm alto x 12 cm ancho
Material: greda
Estado de Conservación: Muy bueno
Sello de Excelencia Artesanía 2017
Valor: \$36.000

9. Figurilla (3 aves nativas, loica, queltehue y chercán)

Creador: Eliana Carter
Dimensiones: 4 cm alto x 3,5 cm ancho x 9 cm profundidad
Material: crin
Estado de Conservación: Muy bueno
Sello de Excelencia Artesanía 2017
Valor: \$60.000 (\$20.000 cada una)

10. Figurilla (La jardinera)

Creador: Eliana Carter
Dimensiones: 2 cm alto x 5 cm largo
Material: crin
Estado de Conservación: Muy bueno
Sello de Excelencia Artesanía 2017
Valor: \$15.000

11. Figurilla (broche y tupu remolino)

Creador: Hilda Díaz



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Dimensiones: 8 cm alto x 8 cm ancho x 3 cm profundidad
Material: crin, ixtle teñido y plata
Estado de Conservación: Muy bueno
Sello de Excelencia Artesanía 2017
Valor: \$ 154.670

12. Figurilla (ramo de novia)

Creador: Hilda Díaz
Dimensiones: 30 cm alto x 20 cm ancho x 20 cm profundidad
Material: crin, ixtle teñido y plata
Estado de Conservación: Muy bueno
Sello de Excelencia Artesanía 2017
Valor: \$ 333.200

13. Figurilla (sueño bajo el mar)

Creador: Hilda Díaz
Dimensiones: 7 cm alto x 12 cm ancho
Material: crin, ixtle teñido
Estado de Conservación: Muy bueno
Sello de Excelencia Artesanía 2017
Valor: \$ 219.496

14. Figurilla (ramo de copihues)

Creador: Milton Lienlaf
Dimensiones: 90 cm alto x 40 cm ancho
Material: fibra vegetal, boqui pil pil
Estado de Conservación: Muy bueno
Sello de Excelencia Artesanía 2017
Valor: \$ 225.000



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Esta comisión considera que los argumentos de la directora justifican la compra, por cuanto los objetos corresponden a la línea curatorial que el museo ha propuesto en su política de colecciones:

"Para este museo es necesario incorporar obras, tanto artísticas como de arte popular y artesanía contemporánea que dan cuenta de las transformaciones propias del arte vinculado a sus contextos socioculturales."

Así mismo el informe técnico presentado, selecciona las mejores piezas para el incremento de la colección. Se presenta toda la documentación solicitada de cada oferente, fotocopia de cedula de identidad, declaración jurada de propiedad de la especie, firmada ante notario público y fotografías de los bienes a adquirir.

Por último la Comisión considera que el monto propuesto para la adquisición corresponde a los valores de mercado y por lo tanto está de acuerdo con la cantidad definida para la transacción.

Por todo lo anterior, los objetos deberán ser fichados, registrados en el libro de inventario del museo e ingresados al Programa SURDOC, en un plazo que no exceda los 90 días hábiles, desde realizada la compra.



Manuela Riveros Camus



Iris Moya Fuentes



Lorena Cordero Valdés

LCV/MRC/IMF



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



INFORME DE ADQUISICIÓN COLECCIÓN DE ARTESANÍAS

El Museo de Arte y Artesanía de Linares cuenta actualmente con 5 colecciones patrimoniales conformadas a lo largo de su historia gracias a donaciones, préstamos, compras y traspasos internos, albergando actualmente más de 3.000 piezas, clasificados como objetos de arte, artesanía, históricas-antropológicas, arqueológicas y numismáticas.

La Colección de Artesanía destaca por preservar objetos folclóricos y etnográficos de la cultura tradicional chilena provenientes de todas las regiones de Chile, pero predominan las piezas de la zona central y campesina de nuestro país, que en conjunto suman más de 1.600 piezas

Para este museo es necesario incorporar obras, tanto artísticas como de arte popular y artesanía contemporáneas, que den cuenta de las transformaciones propias del arte, vinculado a sus contextos socioculturales. De esta forma incorporar la mirada del patrimonio material contemporáneo, que no tiene necesariamente una antigüedad definida a priori, sino que entrega protección a elementos de valores culturales que la misma sociedad actual le otorga. Dado lo anterior, el Museo considera necesario adquirir artesanías premiadas con el Sello de Excelencia, otorgado entre los años 2011 y 2019; reconocimiento otorgado por el Comité Nacional de Artesanía y cuyo principal objetivo es potenciar la creación y la calidad de la artesanía nacional según parámetros de innovación, excelencia en la técnica y el oficio, autenticidad y respeto al medioambiente.

La adquisición sería mediante compra directa a los propietarios y autores, en todos los casos, de las piezas seleccionadas.

Se considera que los valores de oferta son justos y adecuados, considerando que son piezas premiadas por el Estado.

Los precios en el caso de las obras de Eliana Carter, son fijados de acuerdo al valor de mercado, y guardan relación a la artesanía similar que se comercializa en el Poblado de Rari de la Comuna de Colbún.

En merito a lo expuesto, el Museo de Arte y Artesanía de Linares a través de su Directora, considera la adquisición de estas obras relevantes acorde a su política de colecciones comprometiéndose a preservarla y difundirla.



JIMENA ASENJO BURGOS

Directora

Museo de Arte y Artesanía de Linares

ANDRES CUADRA GONZALEZ DEL RIEGO
NOTARIO PUBLICO
CHACABUCO 551-A
FONOS 210896-212944
notariacuadra@gmail.com
LINARES



DECLARACION JURADA

En Linares, República de Chile, a 11 de septiembre de 2019, comparece don Pablo del Carmen Araya Salvo [REDACTED] Nacional, casado, con domicilio en Camino Casa Banca, N°578, Esperanza Plan, comuna de Longaví, Chileno, mayor de edad y expone:

Por la presente declaro bajo juramento que: Soy dueño exclusivo de la pieza Cuenco Digüeño, que fue confeccionada por mí.

Identificación de la pieza:

Nombre: Cuenco Digüeño.

Medidas: 23 x 17 x 13.

Material: Madera Nativa Gualo.

Estado de Conservación: No exponer a humedad.

El objetivo de esta declaración es vender esta pieza a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) para que formen parte de las colecciones del Museo de Arte y Artesanía de Linares.

Previo lectura suscribe el declarante que antecede, con pleno conocimiento de la disposición contenida en el Artículo 210 del C.P. y asumiendo la responsabilidad legal correspondiente.

Otorgado en Linares, República de Chile, a 11 de septiembre de 2019.


Firmó a [REDACTED]

Notario Público
